

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HARC ANUNCIO

1906/2091

Sección 14, Pleno Ordinario 23 de junio de 1983 Acuerdo tercero.— Fijación de gastos representación de la Alcaldía.

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta:

1.— El Decreto 131/1979, de 27 de junio, sobre asignaciones y compensaciones que pueden percibir los miembros de las corporaciones locales.

2.—El contenido del Presupuesto Ordinario de esta Corporación para 1983 que contempla la Partida específica para dichas asignaciones y gastos de representación.

El Ayuntamiento Pleno acuerda con los votos en contra de don Patricio Capellán Hervias, don Pantaleón Olmos Espiga, don José Durá Izquierdo y don Alberto Olarte Arce y don José Manuel Ruiz García y los favorables de don Francisco Javier Pérez Aguilar, don Ramón Alonso Alonso, don Reinaldo Pozo del Val, don Miguel Rojas Castrillo, doña Yolanda García Gamarra, don Angel Gómez Alonso, don Vicente Pascual Ocio y don Rafael Martínez García, los siguientes acuerdos:

1.— Fijar al Sr. Alcaldé en concepto de gastos de representación la cantidad de 80.000 pts mensuales.

2.— La referida cantidad será abonada normalmente a través del correspondiente mandamiento de pago.

3.—El presente acuerdo surtirá efectos desde el 1 de junio de 1983.

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

2013/2206

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Hervias, 12 de junio de 1985

La Alcaldé,

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

EDICTO

1915/2100

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del 3 de junio de 1985, queda expuesto al público en esta Secretaría, el Proyecto de pavimentación de calles Barrio la Luz, La Poza, Mayor, Cuevas y Jaego de Pelota, por plazo de quince días, a efectos de su examen y posible presentación de alegaciones o reclamaciones.

Hormilla, 3 de junio de 1985

El Alcaldé,

EDICTO

2075/2268

Elevado a definitivo el Presupuesto Municipal Unificado para 1985, por ausencia de reclamaciones según acuerdo de aprobación inicial fecha 12 de abril pasado (B.O.R. 9 mayo), se hace público que el mismo se pone en ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS	
Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	3.329.50
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	3.212.93
3 Intereses	385.87
4 Transferencias corrientes	575.97
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	12.994.87
9 Variaciones de pasivos financieros ...	580.83
Total	21.080.00

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	1.856.52
2 Impuestos indirectos	469.62
3 Tasas y otros ingresos	13.400.36
4 Transferencias corrientes	2.459.65
5 Ingresos patrimoniales	295.28
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	2.598.54
Total	21.080.00

Hormilla, 4 de junio de 1985.

El Alcaldé,

EDICTO

2074/2267

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 1/84 sobre concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito en el presupuesto municipal ordinario y suplementos de crédito en el presupuesto municipal ordinario unificado para 1984, sin reclamaciones, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

INGRESOS	
Cap.	Peseta
A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	2.356.2
2 Impuestos indirectos	469.6
3 Tasa y otros ingresos	6.442.
4 Transferencias corrientes	2.223.9
5 Ingresos patrimoniales	268.0
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	1.6
Total	13.360.0

GASTOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones del personal	3.165.3
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	2.767.7
3 Intereses	441.0
4 Transferencias corrientes	590.7
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	7.826.3
9 Variación de pasivos financieros ...	580.8

Total 15.372.0

Hormilla, 27 de mayo de 1985.

El Alcaldé,

AYUNTAMIENTO DE JALON DE CAMEROS

2073/2266

Autorizado por el Servicio Provincial del ICO se anuncia la venta en pública subasta del apromchamiento de cinco puestos fijos de paso de la pama en el M.U.P. Las Herias número 92, por el prebase de 130.000 pts. correspondiendo unas tasas 15.589 pts.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día 13 del próximo mes de julio a las doce de